23/7/2020 LA UNAM INFORMA



Boletín UNAM-DGCS-609bis Ciudad Universitaria. 13:30 hs. 22 de julio de 2020 Inicio

## LA UNAM INFORMA

El país ha entrado en una fase epidémica con diferencias de la dispersión de los contagios en las entidades federativas y regiones de nuestra nación. Por ello, las distintas autoridades de salud han emitido semáforos sanitarios diferenciados, de acuerdo con las condiciones sanitarias prevalecientes.

En razón de lo anterior y después de la consulta con la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus, se informa:

- Dado que el semáforo sanitario se encuentra en fase naranja en la Zona Metropolitana del Valle de México, y en otras regiones en rojo y naranja, la Universidad no regresará a actividades presenciales a la conclusión del periodo vacacional.
- 2. Que las modificaciones al calendario escolar aprobadas por la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario para iniciar el ciclo escolar siguiente el 21 de septiembre se mantendrán, siempre y cuando en dicha fecha el semáforo sanitario en la región correspondiente se encuentre en verde.
  - De no ser así, el inicio de actividades escolares será pospuesto y recalendarizado previa aprobación por las instancias colegiadas correspondientes.
- 3. Que en concordancia con las recomendaciones de la UNESCO Respuesta del ámbito educativo al COVID 19, Preparación para la reapertura de las escuelas <sup>1</sup>, la UNAM regresará a sus actividades no escolares en forma disminuida, gradual y diferenciada 10 días hábiles después de que el semáforo sanitario municipal o estatal se encuentre en amarillo.

Para efectos de lo señalado en el punto 3, los directores de las entidades académicas y dependencias administrativas:

- a) Establecerán, desde el inicio de la fase amarilla y previo a la reapertura, todas las medidas de prevención y seguridad anunciadas y consensuadas con las comisiones locales de seguridad y de conformidad con el documento *Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia*, publicados en *Gaceta UNAM* el 22 de junio de 2020.
- b) Determinarán horarios de ingreso y salida escalonados evitando las horas de mayor confluencia de tráfico y transporte.
- c) Decidirán la forma en que en esta primera etapa regresará el personal académico de tiempo completo y el personal administrativo, dado que el aforo no podrá ser mayor del 30% del total de estas poblaciones en la entidad o dependencia
- d) Instruirán al personal académico y administrativo perteneciente a grupos vulnerables o de los considerados dentro de los casos de excepción, para no presentarse a laborar y continuar trabajando a distancia, sin menoscabo de sus derechos y prestaciones laborales durante el tiempo que prevalezca esta situación excepcional.
- e) Vigilarán que las medidas sanitarias y de la detección de probables casos se lleven de acuerdo con lo aprobado por el grupo de expertos universitarios.
- f) Supervisarán que el responsable sanitario designado revise que los Lineamientos y aquellas medidas que establezca la comisión local de seguridad sean cumplidos para evitar la propagación de la epidemia y que informe semanalmente de sus



## Tweets by @SalaPrensaUN



Embed

View on Twitter

23/7/2020 LA UNAM INFORMA

acciones al Comité de Seguimiento de la administración central. Con base en dichos reportes, evaluarán acciones y revaluarán las medidas implementadas.

g) Propiciarán, con todas las medidas sanitarias y en forma escalonada, la titulación y graduación del alumnado que así lo requiera.

#UNAMosAccionesContralaCovid19 https://covid19comisionunam.unamglobal.com/

<sup>1</sup> Puede consultarse en: <a href="https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401\_spa">https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373401\_spa</a>

-oOo-

Conoce más de la Universidad Nacional, visita: <a href="https://www.dgcs.unam.mx">www.dgcs.unam.mx</a>

www.unamglobal.unam.mx

o sigue en Twitter a: @SalaPrensaUNAM y @Gaceta\_UNAM

